Ministerio Público

ADENDA N° 01 DE AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 14/2023, SUSCRITO CON LA EMPRESA TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA DE RUBEN GUERRERO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID N° 417.242

Entre, **Ministerio Público** domiciliada en Chile y Jejuí, de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra la empresa Taller Especializado en Maquinas de Oficina, con RUC N° 932171-.3, domiciliada en la calle Cerro Corá N° 1204 c/ Constitución, de la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor Rubén Guerrero Quiñonez, con Cédula de Identidad N° 932.171, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "Las Partes" e individualmente, "Parte", acuerdan celebrar la presente Adenda N° 01 del Contrato N° 14/2023 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 "*Mantenimiento y/o Reparación de Fotocopiadoras – Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum"- ID N° 417.242*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

<u>Cláusula Primera</u>: Ampliación de Vigencia.

La Contratante autoriza la ampliación de la vigencia del presente contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 3973 de fecha 03 de octubre de 2024.

<u>Cláusula Segunda:</u> Ampliación Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de vigencia.

En fe de lo cual, Las Partes, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda N° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Rubén Guerrero Quiñonez
Taller Especializado en Máquinas de Oficina

Taller Especializado en Máquinas de Oficina
Rubén Guerrero
Cerro Corá c/ Constitución
Telefax 490 304 Asunción

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público